



## Resolución de la Gerencia de Administración N° 011-2023-GA-MDCN-T.

Ciudad Nueva, 20 de marzo del 2023.

VISTO:

La solicitud s/n, con registro de trámite documentario N° 837-2023-MP, de fecha 26 de enero del 2023, presentado por la Sra. Eliana Bertha Caceres Maquera - conyuge del servidor German Quispe Ticona, el Informe N° 087-2023-SGGRH-GA-MDCN-T, de fecha de recepción 01 de febrero del 2023, emitido por la Subgerencia de Gestión de Recursos Humanos, el Informe N° 0122-2023-GA-GM-MDCN-T, de fecha 17 de febrero del 2023, emitido por la Gerencia de Administración, Informe N° 174-2023-GPPMI/MDCN-T de fecha 23 de febrero del 2023 emitido por la Gerencia de Planeamiento Presupuesto y Modernización Institucional, Informe N° 0214-2023-GA-GM-MDCN-T, de fecha 13 de marzo del 2023, emitido por la Gerencia de Administración, Informe N° 0129-2023-GAJ-GM-MDCN-T, de fecha 16 de marzo del 2023, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, es un Órgano de Gobierno Local que goza de autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia conforme lo establece el art. 194° de la Constitución Política, modificada por la Ley de Reforma Constitucional –Ley N.º 30305, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público señala en su artículo 34°, literal a), que la Carrera Administrativa termina por fallecimiento;

Que, mediante Resolución de la Gerencia de Administración N° 238-2022-GA-MDCN-T, se **DECLARA EL CESE POR CAUSAL DE FALLECIMINETO** del Sr. German Quispe Ticona, servidor sujeto al régimen laboral del D.L. 276, con eficacia anticipada al 16 de abril del 2022.

Que, mediante la solicitud s/n, con registro de trámite documentario N° 837-2023-MP, de fecha 26 de enero del 2023, presentado por la Sra. Eliana Bertha Caceres Maquera - cónyuge del servidor German Quispe Ticona, solicita el pago del subsidio por fallecimiento (luto) y gastos de sepelio, conforme lo establece el pacto colectivo, de quien en vida fue trabajador de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, Sr. German Quispe Ticona, con fecha de fallecimiento el 16 de abril del 2022, por lo que adjunta los documentos correspondientes, poniendo en conocimiento el fallecimiento del servidor;

Que, mediante Informe N° 087-2023-SGGRH-GA-MDCN-T, de fecha de recepción 01 de febrero del 2023, emitido por la Subgerencia de Gestión de Recursos Humanos, informa sobre la petición formulada por Doña Eliana Bertha Caceres Maquera sobre solicitud de cumplimiento de pago por concepto de subsidio por fallecimiento y gastos de sepelio del titular German Quispe Ticona, por el importe de S/. 11418.35 (Once Mil Cuatrocientos Dieciocho con 35/100 soles), ello en conformidad a la deuda reconocida mediante resolución de Gerencia de Administración N° 294-2023-GA-MDCN-T de fecha 08 de setiembre del 2022.

Que, mediante Informe N° 0122-2023-GA-GM-MDCN-T con fecha de recepción 20 de febrero del 2023 emitido por la Gerencia de Administración, solicitó a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización Institucional la disponibilidad y certificación presupuestal para el cumplimiento de pago solicitado por Doña Eliana Bertha Caceres Maquera por concepto de Subsidio por Fallecimiento por el importe de S/. S/. 11418.35 (Once Mil Cuatrocientos Dieciocho con 35/100 soles).

Que, mediante Informe N° 174-2022-GPPMI-GM/MDCN-T, de fecha 23 de febrero del 2023, emitido por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización Institucional, quien después de revisar la documentación, otorga disponibilidad presupuestal por el monto total de S/. 30,000.00 soles para atender los casos de subsidio por fallecimiento y gastos de sepelio del personal activo.

Código Presupuestal : 9001.3999999.5000003.03.006.0008  
Fuente de Financiamiento : 2 Recursos Directamente Recaudados  
Rubro : 09 Recursos Directamente Recaudados  
Meta Siaf : 0058  
Clasificador : 2.2.2.1.3.1 Gasto de Sepelio y Luto del Personal Activo

Que, mediante Informe N° 0214-2023-GA-GM-MDCN-T, de fecha 13 de marzo del 2023, emitido por la Gerencia de Administración, solicita opinión legal a fin de continuar con el trámite de reconocimiento de deuda por concepto de subsidio por fallecimiento y gastos de sepelio.

Que, mediante Informe N° 0129-2023-GAJ-GM-MDCN-T, de fecha 16 de marzo del 2023, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica, opina de manera FAVORABLE para el reconocimiento de deuda en relación subsidio por fallecimiento y gastos de sepelio a favor de Doña Eliana Bertha Caceres Maquera, debido al fallecimiento de German Quispe Ticona – ex servidor permanente de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, por el monto específico que será determinado



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA.



por la Gerencia de Administración; en concordancia con la disponibilidad presupuestal otorgada S/. 30,000.00 soles para atender los casos de subsidio por fallecimiento y gastos de sepelio de manera general.

Que, de conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público; el Decreto Supremo N° 005-90-PCM que aprueba el Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y en pleno uso de las facultades otorgadas por Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; y con las visaciones correspondientes por la Gerencia de Administración, Subgerencia de Gestión de Recursos humanos, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización Institucional y la Gerencia de Asesoría Jurídica;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER LA DEUDA** a favor de la señora **ELIANA BERTHA CACERES MAQUERA** por el concepto de **SUBSIDIO POR FALLECIMIENTO DE FAMILIAR DIRECTO Y GASTOS DE SEPELIO** del ex servidor **GERMAN QUISPE TICONA** por el monto de S/ 11,418.35 (Once Mil Cuatrocientos Dieciocho con 35/100 soles),

**ARTÍCULO SEGUNDO: PROCEDER**, al pago del monto de S/5,000 (Cinco Mil con 00/100), a favor de la señora **ELIANA BERTHA CACERES MAQUERA**, de acuerdo a la Estructura Funcional Programática siguiente, quedando un saldo pendiente de pago por el monto de S/ 6,418.35 (Seis Mil Cuatrocientos Dieciocho con 35/100 soles);

Código Presupuestal : 9001.3999999.5000003.03.006.0008  
Fuente de Financiamiento : 2 Recursos Directamente Recaudados  
Rubro : 09 Recursos Directamente Recaudados  
Código Siaf : 0058  
Clasificador : 2.2.2.1.3.1 Gasto de Sepelio y Luto del Personal Activo

**ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR**, a la Subgerencia de Tesorería las acciones inherentes para el cumplimiento de la presente Resolución, de acuerdo a la **DISPONIBILIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD**.

**ARTÍCULO CUARTO: DISPONER** que la Sub Gerencia de Secretaría General cumpla con comunicar la presente Resolución y a la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información cumplan con publicar en el portal de la institución la presente Resolución, [www.municipalidadnueva.gob.pe](http://www.municipalidadnueva.gob.pe)

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA

CPC. TUVIA YESSICA OLIVERA LLANOS  
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN

C. C.  
Alcaldía  
GM  
GA  
SGGRH  
SSSG  
SGTiyC  
INTERESADO  
ARCHIVO